



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°382.-

DALCAHUE, 12 de abril de 2024.-

V I S T O S: La solicitud adjunta N°932-933-936-979-986-987. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

PAULA TURRA TORO		HONORARIOS	2 DIAS	08/04/2024 y 12/04/2024
FRANCISCO ANTONIO COMICHEO C.		HONORARIOS	½ DIA P.M.	08/04/2024
PAMELA BARRÍA DÍAZ		TÉCNICO GRADO 17º	1 DIA	08/04/2024
RICHARD URRA MILLAQUEO		HONORARIOS	1 DIA	11/04/2024
CAROLA ANTEZANA SÁNCHEZ		HONORARIOS	1 DIA	12/04/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

- DISTRIBUCIÓN:**
- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee